

Vehículos extranjeros ahora deberán tramitar un seguro especial para hacer turismo en Venezuela

El seguro Responsabilidad Civil Vehicular (RCV) para vehículos venezolanos ya no es válido para los vehículos extranjeros que vayan a hacer turismo por el estado Táchira o Venezuela. Ahora deberán tramitar un seguro especial.

«El carro colombiano o de otro país, que desee hacer turismo en Venezuela, debe de tener este seguro especial. En cuanto al vehículo colombiano que ya lo tramitó con una cooperativa y tiene el RCV normal, le será válido hasta que venza», precisó una fuente consultada por Diario La Nación.

Los vehículos de matrícula colombiana pueden seguir circulando por Táchira sin el permiso de turismo, por la flexibilización que permite el Gobierno nacional por ser país vecino, pero sí deben tramitar el seguro especial y no el RCV, como se venía haciendo anteriormente.

Una aseguradora consultada por Diario La Nación, indicó que el seguro para carros particulares extranjeros está estimado en 142 dólares (530.000 pesos, aproximadamente) con vigencia por un año.

A los ciudadanos que viven en San Antonio del Táchira o Ureña y tienen un vehículo con matrícula colombiana (carro o moto), le están permitiendo adquirir el RCV, mientras no salga del eje indicado. Si van a pasar de Peracal, debe tener a la mano el seguro especial.

Con información de La Nación